

VII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ÁREA DE SALUD DE TALAVERA DE LA REINA 2018

El Área de Investigación de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, con la finalidad de promover la investigación, la ciencia y la calidad asistencial.

CONVOCA

- I. Un premio al **mejor trabajo de investigación en Medicina, publicado en revistas científicas de Ciencias de la Salud** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- II. Un premio al **mejor trabajo de investigación en Enfermería, publicado en revistas científicas de Ciencias de la Salud** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- III. Un premio al **mejor trabajo de investigación publicado en revistas científicas realizado por Profesionales en formación (EIR, FIR, MIR o PIR)** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- IV. Un premio al **mejor trabajo de investigación realizado por personal de otras categorías sanitarias, publicado en revistas científicas** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- V. Un premio al **mejor trabajo de investigación realizado por personal no sanitario, publicado en revistas científicas** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- VI. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos en el ámbito de la Medicina** y desarrollada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- VII. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos en el ámbito de la Enfermería** y desarrollada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- VIII. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos realizada por Profesionales en formación (EIR, FIR, MIR o PIR)** y desarrollada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- IX. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos realizada por personal de otras categorías sanitarias** y desarrollada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- X. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos realizada por personal no sanitario** y desarrollada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- XI. Un premio a la **mejor Tesis Doctoral sobre Ciencias de la Salud** realizada en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- XII. Un premio al **mejor caso clínico publicado o presentado a congresos** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.
- XIII. Un premio al **mejor trabajo de Calidad y/o Seguridad del Paciente publicado o presentado a congresos** y desarrollado en el Área de Salud de Talavera de la Reina.

REQUISITOS Y NORMAS

1. El profesional que presenta la candidatura, así como aquel que presenta y recoge el premio, en caso de ser galardonado, debe haber prestado sus servicios en la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina durante el año 2018.



2. Los trabajos deberán haber sido desarrollados, **mayoritariamente, en los Centros de Salud y/o en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina.** (Serán de consideración particular los trabajos que sean presentados en las categorías de “Personal en Formación” y “Tesis Doctorales” ya que la Comisión es sensible a las particularidades inherentes a los mismos, tales como rotaciones externas y Titulaciones del Postgrado Universitarias).
3. **Ningún trabajo podrá optar a más de un premio.**
4. Los autores harán **constar la categoría** a la que concursan debiendo pertenecer el **primer autor a dicha categoría**, pero el comité científico se reserva el derecho de modificar dicha categoría.
5. Los artículos deberán haber sido **publicados en formato papel u online en cualquier** revista científica del ámbito de las Ciencias de la Salud en las fechas comprendidas entre el **1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.**
6. Las comunicaciones deberán haber sido presentadas en congresos o reuniones que se hayan desarrollado en las fechas comprendidas entre el **1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.**
7. Las Tesis Doctorales deberán haber sido defendidas entre el **1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.**
8. En los trabajos presentados se valorarán (excepto casos clínicos):
Metodología (1 a 10 puntos), Originalidad/Novedad (1 a 5 puntos) e Interés para el Área Sanitaria/Aplicabilidad/Relevancia (1 a 5 puntos).
9. En el caso de los “casos clínicos” se valorará:
Relevancia (1 a 7 puntos), Diseño (1 a 5 puntos) y Estructura (1 a 7 puntos)
10. Una vez emitidas las calificaciones, los miembros del tribunal deberán reunirse para exponer la evaluación.

ENVÍO DE LOS TRABAJOS

11. Los participantes puede seleccionar presentar su trabajo a través de plataforma LimeSurvey, en el siguiente enlace: <http://www.areasaludtalavera.es/encuestasls/index.php/682127?lang=es> o a través de correo electrónico, como se indica en los puntos 12 al 15.
12. Los trabajos que se envíen por correo electrónico deberán adjuntar el formulario de identificación cumplimentado.
13. Los trabajos y el formulario se deben enviar al correo electrónico:
eventosagitalavera@sescam.jccm.es
14. En el **correo** se debe especificar en el **motivo: VII Premios de Investigación**
15. Según la categoría en la que desee participar debe aportar la siguiente documentación:
 - **Comunicaciones a congresos:** Se enviará el “**abstract original**” en FORMATO ODT, WORD o PDF.
 - **Artículos publicados:** Se enviará el **artículo completo** FORMATO ODT, WORD o PDF por correo electrónico.
 - **En el caso de que la categoría seleccionada para concursar sea: “mejor caso clínico” y/o “mejor trabajo de Calidad y/o Seguridad del Paciente”:** Se enviará solamente el “**abstract original**” del trabajo FORMATO ODT, WORD o PDF por correo electrónico, tanto si se trata de un artículo publicado como si se trata de una comunicación a congreso.
 - **Tesis Doctoral:** La Tesis Doctoral se enviará por correo electrónico en documento FORMATO ODT, WORD o PDF por correo electrónico.



PLAZO DE PRESENTACIÓN

16. El límite para el envío es hasta el día **15 de febrero de 2019 a las 00:00 horas.**

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

17. Los trabajos serán anonimizados en la secretaría antes de pasar al Comité Científico.
18. El Comité Científico será el encargado de asignar los trabajos a los respectivos miembros del tribunal.
19. Los trabajos serán juzgados por los miembros del tribunal.
20. Los premios podrán quedar declarados desiertos a criterio del tribunal.
21. El fallo se realizará con fecha límite el día **8 de marzo de 2019.**
22. El premio en metálico se entregará acorde a lo referido en el punto 1 en "Requisitos y Normas" de esta convocatoria, teniendo todos los autores firmantes un diploma acreditativo.
23. La **entrega de premios se efectuará el día 5 de abril de 2019**, en la VII Jornadas de Investigación y Premios de Investigación del Área Integrada de Talavera de la Reina.

DISPOSICIONES FINALES

24. La participación en los Premios de Investigación supone la aceptación de las bases y la conformidad con la decisión del Comité Científico.
25. El Comité Científico queda facultado para resolver cualquier contingencia que se presente y que no esté contenida en las bases.
26. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos aportados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Si lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante un correo dirigido a: **eventosagitalavera@sescam.jccm.es**

Dr. D. Joaquín Álvarez Gregori
Presidente Comisión de Investigación

Dr. D. José María Ruiz de Oña
Gerente del Área Integrada de Salud de
Talavera de la Reina

